

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0393-2016-UNAM

Moquegua, 09 de Diciembre de 2016

VISTOS, el Informe N° 329-2016-EPIM/VIPAC/UNAM de 05 de Diciembre de 2016, Oficio N° 0507-2016-VIPAC-CO/UNAM de 06 de Diciembre de 2016, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 07 de Diciembre de 2016; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 190-2016-UNAM de 05 de Agosto de 2016, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, la Décima tercera Disposición Complementaria Transitoria de la ley N° 30220, Ley Universitaria, señala: *“Excepción para Estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la ley; los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente ley”*; vale decir, que en estos opera el bachillerato automático. Del mismo modo el Artículo 59°, numeral 59.1 de la citada Ley establece *que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales..., para el caso de la Universidad Nacional de Moquegua, con autorización de funcionamiento provisional, lo ejerce el pleno de la Comisión Organizadora;*

Que, con Informe N° 236-2016-EPIAM/UNAM/SEDE ILO de 25 de Noviembre de 2016, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Ambiental, remite la carpeta de graduación del Sr. LORENZO MARTIN ALVA MUÑOZ, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, quien ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Grado Académico de Bachiller;

Que, con Oficio N° 497-2016-VIPAC-CO/UNAM de 30 de Noviembre de 2016, la Vicepresidenta Académica UNAM, emite la conformidad del expediente del mencionado egresado y solicita su inclusión en la agenda de Sesión de Comisión Organizadora;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 07 de Diciembre de 2016, se acordó por UNANIMIDAD, Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental al egresado Sr. Lorenzo Martin Alva Muñoz;

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 07 de Diciembre 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL al egresado: SR. LORENZO MARTIN ALVA MUÑOZ, con Código 2010205027.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

Presidencia
VIPAC
VIP
SR/SJ - UNT
Internado
Arch. (2)




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL



Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
05 DIC. 2016
Hora: 9:50 am N° REG. 2631
Firma: [Firma] Folios: 03 + 1 file

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Moquegua, 30 de Noviembre del 2016.

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
01 DIC 2016
Hora: 3:14 pm N° Reg. 7718
Firma: [Firma] Folio: 3 + 1 FILE

OFICIO N° 0497-2016-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:

**Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**

Presente.-

ASUNTO : TRÁMITE DEL GRADO DE BACHILLER DEL SR. LORENZO MARTIN ALVA MUÑOZ

REFERENCIA : INFORME N° 236-2016-EPIAM/UNAM/SEDE ILO

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y en atención al documento en referencia, remito el expediente para el trámite del Grado de Bachiller del Sr. LORENZO MARTIN ALVA MUÑOZ, identificado con DNI N° 70319583, Código de Matrícula N° 2010205027, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, quien ha cumplido con presentar los requisitos exigidos en el reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución Presidencial N° 856-2015-UNAM, según el siguiente detalle:

- Solicitud de Grado de Bachiller.
- Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color con traje formal y fondo blanco
- Certificado de Estudios Original y que acredite haber cumplido el número de créditos exigidos por la Escuela Profesional.
- Constancia de Prácticas Pre Profesionales, emitido por el Director de la Escuela Profesional (Según Reglamento de cada Escuela Profesional)
- Certificado de haber aprobado el curso de informática.
- Certificado de haber aprobado el curso de Idioma Extranjero.
- Constancia de haber realizado actividades Co-Curriculares en las áreas de deportes y recreación, arte y proyección social, según reglamento correspondiente, refrendado por el Director de la Escuela Profesional.
- Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio.
- Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Directores correspondientes.
- Constancia de no adeudar material Bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el responsable de la Biblioteca Central.
- Recibo de pago por derecho de obtención de Grado Académico de Bachiller determinado por el TUPA de la Universidad.
- Recibo de pago por derecho de Diplomado de Grado Académico de Bachiller.
- Constancia de Egresado.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

MEEJVIPAC
masm/Sec
Cc.: Archivo.

RESIDENCIA - UNAM 7718
Folios: 3 + 1 FILE Pase a: 56
Fecha: 02 DIC. 2016 Para: SESION DE
COMISION ORGANIZADORA



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VPAC

EPIAM

30 NOV. 2016

Hora: 08:00 N° Reg: 7940

Firma: [Signature] Folios: 02

A :

Dra. María Elena Echevarría Jaime
Vicepresidenta Académica de la UNAM

DE :

Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental

ASUNTO :

SOLICITO EMISION DE GRADO DE BACHILLER
LORENZO MARTIN ALVA MUÑOZ

REFERENCIA :

SOLICITUD-CARPETA N° 00233

FECHA :

Ilo, 25 de Noviembre del 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
EPIAM
30 NOV 2016
Hora: 10:25 N° Reg: 4569
Firma: [Signature] Folio: 02 / 1 File

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente, y al mismo tiempo informarle que se ha recibido en este despacho la solicitud de Grado de Bachiller del Sr. **LORENZO MARTIN ALVA MUÑOZ**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, adjuntado la CARPETA DE GRADUACIÓN N° 00233 con los requisitos según REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS de la Universidad Nacional de Moquegua.

Por lo cual, se remite a vuestro despacho, para su aprobación por las instancias respectivas mediante acto resolutivo.

N°	NUMERO DE CARPETA DE GRADUACIÓN	CODIGO UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	SOLICITUD DE GRADO DE BACHILLER	COPIA LEGALIZADA DEL DNI	CUATRO FOTOGRAFÍAS TAMAÑO PASAPORTE A COLOR	CERTIFICADOS DE ESTUDIO ORIGINAL	CONSTANCIA DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES	CERTIFICADO DE HABER APROBADO EL CURSO DE INFORMATICA	CERTIFICADO DE HABER APROBADO EL CURSO DE IDIOMA EXTRANJERO	CONSTANCIA DE ACTIVIDADES CO - CURRICULARES	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR BIENES A LA UNIVERSIDAD	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR BIENES A LOS LABORATORIOS	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO	RECIBO DE PAGO DERECHO OBTENCION GRADO ACADEMICO DE BACHILLER	RECIBO DE PAGO POR DERECHO DE DIPLOMA	CONSTANCIA DE EGRESADO
1	00233	2010205027	LORENZO MARTIN ALVA MUÑOZ	0	T	0	0	0	0	0	0	0	0	0	T	T	0

LEYENDA:

T= Tiene Requisito

O= Original

Es todo cuanto remito e informo a usted para conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,

RESIDENCIA
Prov. N° 4569
Pasa a

Cont. de Trámite
para verificación de documentación

Adjunto:
- Solicitud (01 fóllo)
- Carpeta (13 fóllos)

RRSV/Director E.P.I.A.M.
YMG/Sec
c.c. Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia
Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
Director

11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

CG-

SOLICITO: GRADO DE BACHILLER

Señor:

Director de la Escuela Profesional de INGENIERÍA AMBIENTAL

Yo, LORENZO MARTIN ALVA MUÑOZ, egresado (a) de la Universidad Nacional de Moquegua, con código de matrícula N° 2010205027 de la Escuela Profesional de INGENIERÍA AMBIENTAL, con DNI N° 70319583, domiciliado en URB. MEYLAN # 62.

A usted respetuosamente me presento y expongo:

Que, habiendo concluido satisfactoriamente la Escuela Profesional de INGENIERÍA AMBIENTAL y cumpliendo con los requisitos que prevé el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua; solicito a Usted, se sirva a disponer el trámite correspondiente para que se me otorgue el Grado Académico de Bachiller en LORENZO MARTIN ALVA MUÑOZ.

Adjunto los siguientes documentos:

- Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color, con traje formal y fondo blanco.
- Certificado de Estudios, en original y que acredite haber cumplido el número de créditos exigidos en la Escuela Profesional.
- Constancia de Prácticas Pre Profesionales, emitido por el Director de la Escuela Profesional. (Según Reglamento de cada Escuela Profesional).
- Certificado de haber aprobado el curso de Informática.
- Certificado de haber aprobado el curso de Idioma Extranjero.
- Constancia de haber realizado actividades Co-Curriculares en las áreas de deporte y recreación, arte y proyección social, según reglamento correspondiente, refrendado por el Director de la Escuela Profesional.
- Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio.
- Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Responsables correspondientes.
- Constancia de no adeudar material bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el Responsable de la Biblioteca Central.
- Recibo de pago por derecho de obtención del Grado Académico de Bachiller.
- Recibo de pago por derecho de Diploma del Grado Académico de Bachiller.

Por lo tanto pido a Usted, acceda a mi solicitud por ser de justicia.

ILO, 25 de NOVIEMBRE del 2016


FIRMA

Nombre y Apellidos : LORENZO MARTIN ALVA MUÑOZ
N° DNI : 70319583

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL	
RECIBIDO	
25 NOV 2016	
HORA: <u>11:06 am</u>	N° REG: _____
FIRMA: <u>[Signature]</u>	FOLIO: <u>Carpet</u>